

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 03-tres de junio de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima primera sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.  
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 28 de mayo de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 22.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 28 de mayo de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0243/2026, RR/0255/2026, RR/0258/2026, RR/0261/2026 y RR/0264/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León y expediente RR/0276/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección del Instituto de Mecanismos Alternativos para Solución de Controversias del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0220/2026, RR/0256/2026 y RR/0259/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León y expediente RR/0382/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director Jurídico del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León y el Coordinador de Transparencia y de la Unidad de Enlace de Información, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos, dejándolos sin materia.

Expediente RR/0379/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería

Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0433/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (I.P.D.), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado y, por otra, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0448/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (DGC), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0242/2024, RR/1678/2025, RR-RCRD/1741/2025 y RR/0272/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León y de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1670/2025, RR/0356/2026 y RR/0362/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Partido Verde Ecologista de México, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León y del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

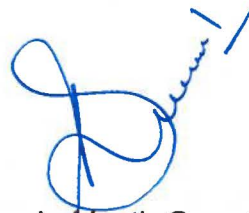
Expedientes RR/0389/2026 y RR/0395/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y de la Secretaría de Administración del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a

cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Vigésima primera sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:17 doce horas con diecisiete minutos, del día 03-tres de junio de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.




**Brenda Lizeth González Lara**  
Consejera Presidenta



**Félix Fernando Ramírez Bustillos**  
Consejero vocal



**María Teresa Treviño Fernández**  
Encargada de despacho



**Héctor Ríos Salinas**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 03-TRES DE JUNIO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 04-CUATRO HOJAS. -----